

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:

Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, Jueves 12 de marzo de 2015.

ORDEN No.:

LG/0301/0064/2015

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

PREMIUN BANQUETES, S.A. DE C.V.

0614-170114-101-0

LÍNEA:

0301 PR-SECRETARÍA DE GOBERNABILIDAD Y COMUNICACIONES/GOBERNABILIDAD

CLASIFICACIÓN:

SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	9010000	54310	1	SERVICIO	ALIMENTACIÓN SERVIDA PARA 60 PERSONAS, EL DÍA LUNES 23 DE MARZO DE 2015, EN HORARIO DE 7:30 A.M. A 12:00 DELMEDIO DÍA, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE: REFRIGERIO AM, A ESCOGER SEGÚN MENÚ: (1 PORCIÓN SALADA Y 1 DULCE POR PERSONA MÁS UNA SODA) EL SERVICIO INCLUYE: * MESAS BUFFETERAS VESTIDAS * LOZA, CUBERTERÍA * 6 MESEROS PARA ATENDER * TRANSPORTE . * ESTACIÓN DE CAFÉ Y AGUA PERMANENTE LA ENTREGA DEL SERVICIO SERÁ EL DÍA LUNES 23 DE MARZO DE 2015, EN LOS SALONES DE AULAS DE CASA PRESIDENCIAL, UBICADA SOBRE LA ALAMEDA DOCTOR MANUEL ENRIQUE ARAUJO, NÚMERO 5,500, SAN SALVADOR, A LAS 9:30 A. M. COORDINA: SECRETARÍA DE GOBERNABILIDAD Y COMUNICACIONES. CONTACTO: JESSICA SARAVIA, TELEFONO: 2212-9007.	NO APLICA	\$ 480.00	\$ 480.00

MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)

\$ 480.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: CUATROCIENTOS OCHENTA 00/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN SERVIDA, PARA LOS ASISTENTES AL TALLER: "PREMIO SALVADOREÑO A LA CALIDAD Y EL RECONOCIMIENTO A LAS MEJORES PRÁCTICAS" QUE TIENE A CARGO ES CALIDAD, DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE GOBERNABILIDAD Y COMUNICACIONES/SUBSECRETARÍA DE GOBERNABILIDAD.

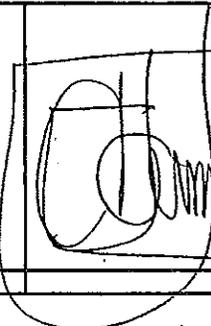
REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO: 0033(03-03-2015)
 RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(CC)(S)/0064/2015

CONDICIONES GENERALES

- * EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
- * TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
- * LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ EL DÍA: 23 DE MARZO DE 2015, PREVIA COORDINACIÓN ENTRE LA UNIDAD SOLICITANTE Y EL PROVEEDOR, LUEGO DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA
- * PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE GOBERNABILIDAD Y COMUNICACIONES - ALAMEDA DOCTOR MANUEL ENRIQUE ARAUJO, NO. 5,500, SAN SALVADOR.
- * FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE GOBERNABILIDAD Y COMUNICACIONES/GOBERNABILIDAD.




DESIGNADO SGC GOBERNABILIDAD Y COMUNICACIONES

Vo. Bo. DIRECTOR DACI

JEFE UFI